



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de febrero de 2014

NÚM. 55

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar la reforma laboral y al Gobierno de Navarra a no aplicar la modificación del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar la reforma laboral y al Gobierno de Navarra a no aplicar la modificación del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): *Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Tenemos en el orden del día el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar la reforma laboral y al Gobierno de Navarra a no aplicar la modificación del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Bildu. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rubio. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. He sabido, y es un hecho fehaciente, que la mayoría de este Parlamento se ha posicionado en numerosas ocasiones en contra de la reforma de la legislación laboral realizada por el Gobierno del Partido Popular mediante real decreto ley, lo que se ha venido a conocer como la reforma laboral.*

No estábamos muy desacertados cuando este Parlamento se posicionó en contra porque los resultados de esta reforma los vemos día a día y cada día son más las voces que vienen a dar la razón a la mayoría de este Parlamento al constatare, en el día a día, en nuestra sociedad qué está suponiendo esta reforma y qué va a suponer a futuro durante muchos años.

Se llegó incluso en alguna moción a poner en constancia que supone un proceso social inaceptable, una injusticia inasumible y que lesiona gravemente los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Eso es lo que este Parlamento ha venido diciendo.

La moción viene motivada por un caso en concreto que ya se ha dado en Navarra, un caso que sepamos. Aquí en esta misma Comisión comparecieron representantes de los trabajadores de Correos para exponernos qué había supuesto, en concreto, en una persona que tenía una enfermedad crónica, la aplicación de esta reforma, concretamente la reforma del artículo 52.

Todo hace indicar que la actual situación económica de crisis provocada por quien ha sido provocada está marginando o está echando del mercado laboral a mucha gente y está claro que los derechos de los trabajadores ya no cuentan. Incluso, mediante la aplicación de la modificación de este artículo,

lo que se consigue es que no haya trabajadores defectuosos. Eso es, simple y llanamente.

Todos los indicadores de incapacidad temporal común y accidentes no laborales nos dicen que los trabajadores cada día se incorporan antes a sus puestos de trabajo después de una baja, muchas veces por presiones y muchas veces sin estar en condiciones de volver a trabajar. Esta es una de las consecuencias de esta reforma laboral.

Por lo tanto, traemos la moción con sus cuatro puntos, que vuelve a ser reiterativa, es cierto, rechazando la reforma laboral, pero haciendo hincapié en ese artículo concreto, el artículo 52, centrándonos en que no se aplique a los trabajadores que dependen de la Administración, en concreto a los contratados laborales, a los que las Administraciones Públicas podrían llegar a aplicarlo y que no se aplique en ningún caso a las empresas subcontratadas por la propia Administración.

Es eso lo que traemos, es algo sencillo y yo creo que asumible por todos en este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted. Abrimos, después de la defensa, un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el Partido Socialista ya ha venido diciendo cuál es su opinión en relación con la reforma laboral llevada a cabo en el año 2012 por el Partido Popular.*

Es una reforma que, lejos de proteger al trabajador, lo que teóricamente en una sociedad del siglo XXI, como suelo decir, debería ser el objetivo, proteger a los trabajadores a la vez que, efectivamente, se defiende, también, el derecho de los empresarios a poder ganar dinero y a poder generar riqueza económica, que eso a nosotros tampoco nos ocasiona ningún problema, insisto, la reforma laboral ha avanzado en la dirección contraria y, lejos de proteger a los trabajadores, lo que ha provocado es un marco de desprotección del trabajador, de indefensión de los trabajadores, unos trabajadores que, lejos de ganar derechos, han perdido derechos.

Por tanto, en nuestra intención está, desde luego, que si en el futuro los ciudadanos vuelven a darle la confianza a este partido, cambiemos radicalmente esta reforma laboral para poder volver a un ámbito donde al menos los trabajadores tengan la protección que se merecen y puedan seguir defendiendo sus derechos, sus condiciones laborales en general y en particular. Es verdad que la moción hace referencia a la reforma laboral en el contexto general, pero acaba ciñéndose a un caso

particular y a la casuística que generan las incapacidades laborales temporales.

En todo caso, en lo general como en lo particular, creemos que el Gobierno de España tiene que reflexionar seriamente para devolver a los trabajadores la dignidad que creo que han perdido en este tiempo –fijense que digo dignidad que han perdido en este tiempo, lo digo porque lo pienso– y, por tanto, el Partido Socialista va a apoyar desde el primer punto de la propuesta de resolución hasta el último de ellos porque creemos que esa es la vía y la dirección en la que hay que avanzar y así lo hemos venido manifestando a lo largo y ancho de toda esta legislatura y desde que se tomó esa decisión en innumerables iniciativas que, tanto por nuestra parte como por parte del resto de los grupos, se han puesto encima de la mesa. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Seguimos con el turno a favor. El señor Longás tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on. Nos hemos pronunciado, como ya se ha dicho, en numerosas ocasiones sobre esta cuestión. Nosotros abominamos de la reforma laboral desde que se planteó porque, además, ya se anunciaron los efectos que iba a tener. Un buen ejemplo del sentido de esa reforma laboral que implica una mercantilización absoluta del trabajo, la conversión del trabajo en mercancía e ignorar cualquier elemento humano es esta reforma del artículo 52 b) del Estatuto de los Trabajadores, que prácticamente deja a una persona inerte ante cualquier problema de salud.

Es cierto que hay excepciones, pero no las contempla todas, por tanto, deja en manos de la empresa cualquier posibilidad de actuación. Además, como ya se ha dicho, viene a indicar que aquí lo que se quiere son personas en perfectas condiciones de uso, y digo de uso porque es de lo que se trata. Se trata de quitarse de encima cualquier trabajador defectuoso precisamente porque el trabajo es considerado estrictamente una mercancía.

Ya se va viendo cómo han ido las cosas. Todo esto se basa en un dogma completamente desacreditado por la experiencia y por cualquier juicio de la realidad medianamente sensato. Está completamente desacreditado. Yo supongo que quizá alguna de las personas que planteaban esto en sus inicios se creía de verdad ese dogma y se creía que se iba a crear empleo, pero llevamos ya dos años y sigue la destrucción de empleo. Fijense en que, después de dos años, el hecho de que se vaya ralentizando o parece que se va terminando la destrucción se vende como un triunfo, dos años después.

Sin embargo, aquí nadie hace examen de conciencia y, claro, si no hay examen de conciencia,

mucho menos va a haber dolor de los pecados porque igual lo que hay es una complacencia completa con esos resultados porque quizá sea los que se buscaban.

Cuando se planteaba la reforma se hablaba mucho de acabar con la dualización del mercado de trabajo y, efectivamente, van a acabar con ella porque van a conseguir que todos los trabajadores sean pobres, que es lo que está pasando. Por cierto, esto es incompatible con el buen funcionamiento empresarial, porque aquí de lo que se trata es de que haya actividad productiva, pero si no hay trabajadores capaces de alimentar la demanda, de consumir y de desendeudarse, no habrá actividad empresarial tampoco, y, si la hay, será de muy baja calidad. Ya estamos viendo lo que está pasando con las exportaciones, que algún exportador también se ha agotado. Por tanto, es un auténtico disparate, día a día lo estamos viendo.

La moción nos parece sensata porque hace referencia a ese elemento particularmente llamativo de la reforma laboral que es el artículo 52 b) del Estatuto de los Trabajadores y porque también nos parece sensato, al menos desde nuestro campo o ámbito de actuación, instar al Gobierno de Navarra a que al menos no aplique esos criterios. Y porque la Administración también puede hacer cosas en esta materia, también para que aquellas empresas que contraten con la Administración no apliquen esta manera de funcionar que, como digo, supone el final de la consideración del trabajo como una actividad que pueda contribuir también a la dignidad de las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Continuamos. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a apoyar esta moción presentada por Bildu. Compartimos los argumentos que se han dado por parte del señor Rubio, del señor Caro y del señor Longás y, por lo tanto, poco más hay que añadir.

Conocida también es nuestra posición. Nosotros, desde el principio, rechazamos frontalmente el contenido de la reforma laboral aprobada por el Partido Popular nada más llegar al Gobierno. Y lo hicimos porque esa reforma supuso un ataque fortísimo al Derecho del Trabajo, a los derechos laborales y atacaba elementos nucleares, centrales del mercado de trabajo, tal y como estaba regulado. Instrumentos fundamentales como la negociación colectiva han sido tremendamente devaluados y empobrecidos por parte de esta reforma laboral.

Es lo que se buscaba, se buscaba empobrecer y devaluar de forma decisiva la capacidad de los

trabajadores de negociar colectivamente y alcanzar acuerdos en defensa de sus intereses, de sus derechos, de sus condiciones laborales, y se perseguía eso porque el objetivo no era, desde luego, crear empleo. Esto ya no lo sostienen ni los que aprobaron la reforma laboral en su momento, UPN y Partido Popular, sino que el objetivo era producir una devolución y un empobrecimiento social y en concreto de la clase trabajadora en este país.

Eso es lo que se ha estado produciendo estos años: rebajas salariales unilaterales impuestas por las empresas porque lo que se permite es el descuelgue unilateral de las condiciones laborales en las empresas. Son rebajas salariales del 20, del 30, del 40 por ciento. El empobrecimiento de los trabajadores y trabajadoras se está produciendo. La sangría del desempleo en modo alguno se ha cortado y, en definitiva, alguien tenía que pagar la factura de la crisis que provocó la especulación económica y la especulación inmobiliaria, el despilfarro ligado a las prácticas corruptas.

No han sido los corruptos ni los especuladores quienes han pagado la factura y, entre otros colectivos, los trabajadores y trabajadoras han sido los que se han tenido que encargar de pagar los costes del desastre económico producido. Y en la forma de pagar esos costes, en esa forma, en esa articulación, esta reforma laboral ha sido instrumento decisivo.

Es ante lo que estamos y, desde luego, nosotros creemos que a esto hay que darle la vuelta y nosotros nos planteamos, desde luego, en cuanto sea posible, hacerlo mediante la armonización social y la representación política institucional, darle la vuelta a esta situación.

En concreto, esta moción entra en una parte de la reforma, que es la que tiene que ver con el artículo 52, apartado b), del Estatuto de los Trabajadores, lo que tiene que ver con las bajas por parte de los trabajadores. Evidentemente, no es que lo diga un grupo parlamentario o lo diga un partido político, sino que ya tenemos, por ejemplo, datos y estadísticas del propio Instituto Navarro de Salud Laboral referidas a que muchos trabajadores y trabajadoras se reincorporan a su puesto de trabajo sin estar sanos, sin estar recuperados de sus lesiones o de las causas de sus bajas laborales por miedo a los despidos, evidentemente. Esto es lo que se está produciendo, una situación de miedo y de temor en el ámbito del trabajo y en el ámbito de las empresas.

Nosotros, desde luego, creemos también que, como el conjunto de la reforma, este artículo debe ser inmediatamente corregido y, por lo tanto, compartimos el texto de la moción y la apoyaremos íntegramente.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Seguimos. Señor Ayerdi, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también hemos repetido en muchas ocasiones nuestra crítica a la reforma laboral. Nos parece que rompe el equilibrio absolutamente imprescindible entre empresarios y trabajadores, equilibrio, digo, imprescindible para poder plantear empresas como proyectos comunes en las que ambas partes se sientan partes de un todo. Yo creo que si se rompen el equilibrio y las reglas del juego eso es mucho más difícil, y esta reforma laboral, desde nuestro punto de vista, lo hace.*

A partir de ahí, también en este punto concreto del artículo 52, a nosotros nos da la sensación, incluso, de que la reforma laboral casi introduce un prejuicio, el prejuicio de que todos los trabajadores intentan escaquearse si pueden. Es casi como cerrarles la vía y, al final, ese prejuicio desemboca en lo que desemboca, en comportamientos poco razonables como que las personas se reincorporen al trabajo sin estar curadas. Yo creo que ahí hay un prejuicio detrás.

Siempre entre los empresarios, entre los trabajadores, en cualquier colectivo habrá gente más y menos seria, esto es propio de la condición humana, pero no nos parece que atacar ese posible riesgo con una norma generalista en la cual se objeque y se permita despedir en función de que se cumplan una serie de días de baja, sea el camino. Nos parece, insisto, un prejuicio inaceptable, con lo cual apoyaremos absolutamente la moción.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Abrimos un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Como han dicho otros portavoces, esta es una cuestión ya muy debatida en el seno del Parlamento de Navarra. Como todo el mundo sabe, esta es una ley aprobada en las Cortes Generales por los representantes elegidos por el conjunto de los ciudadanos. Aquellos partidos que hoy se muestran favorables a esta moción tienen capacidad para presentar la iniciativa correspondiente para modificar esa ley donde hay que modificarla.*

En todo caso, entendemos que no se le puede pedir al Gobierno de Navarra que incumpla las leyes, ni esta ni ninguna otra, esté más o menos de acuerdo con la misma. Por tanto, por el respeto institucional que supone estar sometidos a la ley todos los ciudadanos, incluido el Gobierno, votaremos en contra.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por el Grupo Parla-*

mentario Populares de Navarra, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días. Desde el Partido Popular, desde mi grupo, lo que he visto hoy en las intervenciones de cada uno es que ya son menos vehementes que al principio cuando las iban defendiendo. Se ve claramente que sus argumentos se van quedando obsoletos, que la reforma laboral está dando la razón, que el Tribunal Constitucional ha dado la razón a esta reforma laboral. Por lo tanto, ya se percibe en sus argumentaciones que han bajado un poco el pistón, la vehemencia y el espíritu impetuoso con que comenzaron. Eso es, evidentemente, por las buenas consecuencias que ha traído consigo.

Además de todo eso, es como para sonrojarse también porque muchos de ustedes en organizaciones sindicales a las que pertenecen se han acogido a la tan tremenda, horrorosa y perjudicial reforma laboral; en sus organizaciones sindicales. Si ustedes estaban tan absolutamente en contra de esta medida, ¿por qué no les han cantado las cuarenta –como se dice habitualmente– afeándoles la conducta? A eso se le llama coherencia.

En cualquier caso, voy a decir las razones por las que, por supuesto, nuestro partido aprobó esa reforma laboral y la sigue defendiendo.

También le quiero decir una cosa al señor Longás. Señor Longás, parece mentira que usted... Ya sé que no lo quiere reconocer, pero en este país eran absolutamente necesarios una reforma y un control de los factores productivos, y sabe usted que el factor productivo fundamental es el trabajo, y había que controlarlo. Estábamos en una situación de pérdida de competitividad absoluta que se ha ganado con esta reforma laboral.

Esta reforma laboral ha llevado también consigo aumentar la competitividad de las empresas, con ello ganar en exportaciones y, además de eso, ha vuelto a traer la inversión a España. ¿Por qué? Porque somos más competitivos. ¿Que había que pasar por ese esfuerzo? Claro que sí, pero ha sido necesario, como otras tantas cosas, para poder llegar a ser capaces del desarrollo económico que va a llevar a cabo esta reforma laboral.

Además de eso, creemos que el mercado laboral está ahora en mejores condiciones que hace un año, antes de que se aprobase la reforma laboral. Les voy a leer, si me lo permiten, los efectos que esta reforma laboral ha traído consigo. Por una parte, se ha frenado el ritmo de destrucción de empleo. Desde la aprobación de esta reforma, el crecimiento interanual –tranquilo, señor Longás, que yo a usted le he escuchado– del desempleo ha pasado del 17,8 al 5 por ciento. Son datos objetivos, no lo digo yo, son datos objetivos. Por lo

tanto, y esto aún le va a parecer muchísimo más gordo, la reforma laboral ha evitado la destrucción de 225.000 puestos de trabajo.

Segundo efecto: ha reducido la dualidad del mercado laboral.

Tercer efecto: ha traído medidas alternativas al despido –que no lo dicen–, por ejemplo, facilita la sustitución de las extinciones de los contratos por las suspensiones temporales de contratos o reducciones de jornada. De eso no les he oído hablar.

Para finalizar, reitero que ha sido avalada por el Tribunal Constitucional, que supongo que algo significa. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Concluido el debate, pasamos a la votación. Señorías, votos...

Perdón. Como me ha dicho que no al principio, pero tiene derecho a la réplica. Señor Rubio, cuando quiera.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Al señor García Adanero quiero decirle que es cierto que ustedes, el PP y UPN, UPN y el PP, tienen mayoría absoluta en las Cortes españolas y habitualmente votan en conjunto y sacan adelante por mayoría absoluta –ustedes, PP-UPN, UPN-PP, este tipo de reformas. Es cierto.

También les recuerdo a ambos que ustedes no se presentaron a las elecciones con esta reforma en su programa. Ustedes no les dejaron a los votantes navarros y a los votantes españoles: en el momento en que lleguemos al Gobierno vamos a reformar todo el sistema laboral de tal manera que los empresarios tengan barra libre; de tal manera que los trabajadores vayan perdiendo, sucesivamente, derechos adquiridos; de tal manera que se rompa el equilibrio que hasta ahora existía; de tal manera que se empiece a legislar a favor de los que más pueden, de los que más tienen y a favor de los que, digamos, en la lucha entre trabajadores y empresarios, son la parte más fuerte”. Y es que el Gobierno de España lo que ha hecho ha sido ponerse de la parte más fuerte.

Como ve, señora Beltrán, seguimos defendiendo con la misma vehemencia, no hemos bajado el pistón en este sentido, porque decir que el mercado laboral está mejor que hace un año, evidentemente, demuestra que por su boca hablan los empresarios, no los trabajadores. El mercado laboral está mucho peor. A día de hoy, por cosas como el artículo 52, la gente tiene que ir a trabajar en malas condiciones. La gente tiene miedo al empresariado, así de claro. El mercado laboral no está en mejores condiciones.

Señora Beltrán, decir que ha disminuido el aumento del paro, evidentemente, es reírse de los trabajadores y reírse de los Parlamentarios que

estamos aquí. Es evidente que si no hay trabajo... El día que no haya ni un solo trabajador, ustedes dirán: ya se ha frenado el paro. Eso nos está diciendo. Pero ¿qué se cree, que somos tontos? Decir que se ha frenado el descenso del paro, vamos a ver, han llegado a hacer un mercado laboral en el que tener trabajo hoy en día no te garantiza tener las necesidades mínimas cubiertas. Eso es lo que han conseguido ustedes con la reforma laboral. Por tanto, cuando venga aquí a defender la reforma laboral procure no reírse de nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción presentada? Son 9 votos a favor. ¿Votos en contra? Son 7 votos en contra. Por lo tanto, quedaría aprobada la moción por 9 votos a favor y 7 en contra.*

No hay más asuntos en el orden del día, por lo tanto, se levanta la sesión, señorías.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 29 MINUTOS.)